**Precios de suscricion** — Pesetas.

En la isla, un mes adelantado. . . 1'50
En el resto de España, trimestre id. 5'00
Ultramar y Extranjero lo que corresponda por aumento de franqueo,
Números sueltos 10 céntimos.

# El Liberal

DIARIO DEMOCRÁTICO DE MENORCA

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, ESCEPTUANDO LOS DOMINGOS Y FESTIVOS.

**Precio de los anuncios** — Pesetas

En la cuarta plana cada línea de publicación diaria . . . . . . . . 0'10
Rebaja proporcionada al número de inserciones.
Sólo se admiten anuncios hasta las 12 del dia de publicacion.

Año II.° — Mahón, juéves, 23 Julio de 1891. — N.° 3.005


## Seccion política

## Leyes de Hacienda

Hé aquí el texto íntegro de las que publica la «Gaceta»:

*Reorganizacion del Banco de España*

«Artículo 1.° El Banco de España podrá emitir billetes al portador hasta la suma de mil quinientos millones de pesetas, siempre que sonserve en sus cajas en metálico, barras de oro ó plata, la tercera parte, cuando menos del importe de los billetes en circulacion, y la mitad de esa tercera parte precisamente en oro.

Art. 2.° El límite inferior de la cantidad representada por un billete será de 25 pesetas.

Art. 3.° Se prorroga la duracion del Banco nacional de España que establece el decreto-ley de 19 de Marzo de 1874 hasta el 31 de Diciembre de 1921.

Art 4.° En compensacion de estas concesiones, el Banco de España anticipará al Tesoro público 150 millones de pesetas, por lo que no cobrará interés ni tendrá derecho al reintegro hasta el 31 de Diciembre de 1921 en cuyo dia serán reembolsados.

El ministro de Hacienda dispondrá de este anticipo, con arreglo á las leyes y á las necesidades del Tesoro, en los siguientes plazos:

De 50 millones de pesetas, desde 1.° de Julio de 1891.

De otros 50, desde 1.° de Julio de 1892.

De los 50 restantes, desde igual dia de 1893

Art. 5.° El importe de los billetes en circulacion, unido á la suma representada por los depósitos en efectivo y las cuentas corrientes, no podrá exceder en ningun caso del importe de las existencias en metálico, barras de oro ó plata, pólizas de préstamos y créditos con garantía, con arreglo á los estatutos y efectos descontados realizables en el plazo máximo de noventa dias.

Seguirán considerándose como hasta aquí, entre los valores enumerados en el párrafo anterior, los títulos de la deuda pública del Estado del 4 por 100 amortizable, así como las acciones de la Compañía Arrendataria de Tabacos y los pagarés del Tesoro endosados por la misma que tuvieron orígen en la ley de 22 de Abril de 1887, y las letras y pagarés del Tesoro, representativos de la deuda flotante, emitidos en cumplimiento de la ley de 13 de Julio de 1888.

Art. 6.° El Banco, de acuerdo con el gobierno, creará sucursales ó cajas subalternas en los puntos en que lo requieran las necesidades del comercio y de la industria.

Art. 7.° El Banco podrá prestar sobre cédulas hipotecarias obligaciones de ferrocarriles y otros valores industriales ó comerciales, con las formalidades y condiciones que prevengan sus estatutos.

Art 8.° Quedan modificados en los términos prescritos por los anteriores artículos el párrafo segundo del artículo 1.°, el segundo del art. 2.° y el párrafo primero del art. 3.° del decreto-ley de 19 de Marzo de 1874».

*Empréstito de 250 millones*

Art. 1.° Se autoriza al gobierno para emitir títulos de deuda pública con 4 por 100 de interés anual y amortizable en treinta años, por un valor nominal de 250 millones de pesetas.

Art. 2.° Esos títulos serán enteramente iguales en todas sus condiciones legales á los que actualmente existen; creados por la ley de 9 de Diciembre de 1881, así como lo serán en el tipo de interés y el plazo para la amortizacion.

Art. 3.° Para atender á su pago se incluirá anualmente en los presupuestos generales de gastos del Estado la suma de catorce millones 400.000 pesetas. De esta cantidad se destinará la necesaria para pago de los intereses al 4 por 100 anual, y el resto se invertirá en la amortizacion.

Art. 4.° El Consejo de ministros determinará la forma y el precio en que han de ser enajenados estos nuevos títulos de la Deuda.

Art. 5.° El producto de la enajenacion será invertido en el pago de la deuda flotante, excepto los 165 millones de pesetas que devengan el interés máximo de 3 por 100, con arreglo á la ley de 12 de Mayo de 1888.

Art. 6.° El Banco de España podrá adquirir títulos de esta nueva emision de deuda amortizable; pero en ese caso tendrá obligacion de enajenarlos, no debiendo bajar los que ceda en cada año de la décima parte del total de los que adquiera. En los casos en que el precio de cotizacion sea inferior al de emision, el gobierno podrá conceder plazos para el cumplimiento de esta obligacion.

Art. 7.° El gobierno dará cuenta á las Córtes del uso que haga de esta autorizacion y de los resultados obtenidos.»

*Inversion de los 150 millones del Banco.*

«Artículo 1.° De los 150 millones de pesetas que el Banco de España debe anticipar al Tesoro, con arreglo á la ley que prorroga su duracion hasta 31 de Diciembre de 1921, se dedicarán 87 á completar los ingresos del presupuesto extraordinario aprobado por la ley de 7 de Julio de 1888 para la construccion de la escuadra, dispuesta por la de 12 de Enero de 1887.

Art. 2.° Los 63 millones restantes se aplicarán, como ampliacion del mismo presupuesto extraordinario, en la siguiente forma:

| | |
|---|---|
| Para material de guerra | 16.000.000 |
| Para pago de subvenciones concedidas por las leyes á las compañías de ferrocarriles | 36.000.000 |
| Para auxilios á las juntas de obras de puertos | 6.000.000 |
| Para subvenciones á canales y pantanos | 2.000.000 |
| Para obras destinadas á prevenir las inundaciones del Segura | 2.500.000 |
| Para obras que eviten las del Júcar y las del Záncara | 500.000 |
| | 63.000.000 |

Art. 3.° El gobierno distribuirá como estime más conveniente, entre los conceptos enumerados en los dos artículos anteriores-para cada uno de los tres próximos años económicos, los 50 millones de pesetas que desde el primer dia de los mismos ha de poner el Banco de España á disposicion del ministro de Hacienda.

Art. 4.° Los residuos de crédito no invertidos en cada año se transferirán y agregarán á la consignacion del siguiente y de los sucesivos hasta su completa extincion.

*Aplicacion de los 50 millones en el año actual.*

«Artículo 1.° De los 50 millones de pesetas de que puede disponer el ministro de Hacienda desde primero de este mes, se aplicarán 25 millones al presupuesto extraordinario para la construccion de la escuadra, aprobado por la ley de 7 de Julio de 1888; 8 millones á «Material de guerra»; 12.250.000 á «Subvenciones concedidas por las leyes á las compañías de ferrocarriles; 2 millones á «Auxilios á las juntas de obras de puertos»; 1.250.000 á «Obras destinadas á prevenir las inundaciones del Segura», y 500.000 á «Obras que eviten las del Júcar y Záncara».

Art. 5.° Quedan incorporados al referido presupuesto extraordinario de ingresos los 50 millones de pesetas que autoriza la mencionada ley, y al mismo presupuesto de gastos las obligaciones distribuidas en la forma que expresa el artículo anterior.

Art. 3.° El gobierno podrá acordar las transferencias de crédito que considere necesarias entre los servicios comprendidos en dicho presupuesto extraordinario.»

*Cumplimiento de la ley del Banco.*

Se ha dirigido á dicho establecimiento una real órden que dice así:

«Excmo. señor: De las prescripciones contenidas en la ley de esta fecha sobre ampliacion de la facultad del Banco de España para emitir billetes al portador y sobre prórroga de su privilegio, la mayor parte tiene vigor y eficia desde la fecha de su promulgacion, y alguna desde la que se halla determinada por la ley misma.

La que ensancha el límite legal que hoy existe para la circulacion de los billetes está relacionada con el aumento de la garantía, y por tanto los billetes circulares continuarán sin poder exceder de ese límite al presente autorido, hasta que la caja y la cartera de ese establecimiento de crédito alcancen las condiciones prescritas por los artículos 1.° y 5.° de la nueva ley.

De real órden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos correspondientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 14 de Julio de 1891.—Cos-Gayon.—Señor gobernador del Banco de España.»

## Política de paz

Escribe Eusebio Blasco desde Ginebra á *La Epoca* y dice lo siguiente refiriendo las excelencias del régimen republicano en aquel país:

«Ginebra es para mí el ideal de la ciudad tranquila. Ciudad protestante si las hay, y por consiguiente formalota, seriota, tristota, monótona, insoportable para los que viajan buscando emociones, encantadora para los que parodiamos al Dante á la puerta de aquel convento.

—*Che cerca?*

—*La pace!*

Pues la paz está aquí. Aquí está el viajero solo entre muchos, que es la poesía y el refinamiento de la soledad....

Este lago de Ginebra, siempre igual, siempre azul, siempre tranquilo; estas calles sin ruido, estos paseos sin gente, estos templos sin santos, estos cafés sin mujeres, esta carencia de cosas ruidosas, han hecho de Ginebra un país de refugiados. ¡Cosa singular! Lo peor de cada país está aquí, y, sin embargo, aquí no sucede nunca nada.

País originalísimo que ha resuelto el problema de la libertad y de la democracia, sin pronunciamientos y sin revoluciones, éste de donde escribo es famoso por la ausencia de lo que en toda partes ocasiona tantos disgustos.

No se ven jamás en las calles ni curas ni soldados...

Con todo el respeto debido al periódico para que escribo, diré que esta ausencia constante de las dos milicias constituye, á mis ojos, la gloria del país.

Ni soldados ni curas. Es decir, ni luchas de religion ni luchas de partidos. Ni exceso de reaccion, ni exceso de peso. ¿Acaso el ejército permanente no es el peso de todo país moderno? De todas las naciones modernas, la Suiza es la única que no tiene para qué ocuparse de sus soldados. ¿Dónde estan los soldados de este país—pregunta el viajero.—Estan en sus casas, cuidando de sus hijos.

¿Policía? ¿Guardias de órden público? ¡Ni uno! Anoche, al volver á casa, encontramos dos que estaban durmiendo en un banco. Un amigo mío les hizo la fotografía con un aparato instantáneo para llevarse á París este recuerdo de una especie rara.

¿Ni para qué hacen falta guardias ó polizontes? No hay más que leer los cartelitos que se encuentran por todas partes, y que dicen todos lo mismo, sobre poco más ó menos:

Este monumento está bajo la custodia y la salvaguardia de los ciudadanos.

Esta plaza está encomendada á la guarda de los ciudadanos.

Este jardin está encomendado á la proteccion de los ciudadanos.

Los ciudadanos lo son todos. Comisarios, guardias, municipales, serenos, soldados, jueces.

El país es tan pacíficamente civilizado, que los gorriones se pasean al lado de los transeuntes mirándoles á la cara para pedirles una miga de pan, sin el menor temor de nadie ni de nada.

¡Qué paz! ¡Qué contraste con la vida de la redaccion, del Parlamento, del «Bois», del teatro, de la «soirée», de los discursos de Clemenceau y de las canciones de Ivette Guilbert, del «Chat noir» y de los leones del Hipódromo, del «Courrier Français» y del baile del «Moulin Rouge!»

El lago, siempre el lago; la cerveza, y siempre la cerveza; el silencio como hi-

giene y la salud como resultado. Pregunto al conserje del hotel cuántos años tiene:—Noventa y dos.—Se lo pregunto al cochero que me lleva á paseo:—Setenta y seis.—Todos están buenos y sanos y contentos.... ¡y no hablan de política!

Busco en los periódicos de la localidad, como en los de París ó Madrid, las constantes luchas de los partidos, los nombres de los personajes políticos en boga. .

—¡Nombres!

¡Aquí no hay nombres! Todo es impersonal. «La Confederacion.» «El Consejo de Estado.» «El tribunal de esto, el tribunal de lo otro.» Mientras en Madrid estarán los diarios de hoy, 9 de Julio, llenos de «el *eminente*» y «el distinguido» y «el ilustrado», y los de París cuajados de apellidos célebres por sus picardías, banqueros en quiebra, cómicos aplaudidos, asesinos biografiados, periodistas perseguidos ó *cocottes* ensalzadas á las nubes, aquí no se habla de nadie, sino de lo que es común, de lo que representa la patria. El presidente de la Confederacion vive en Berna en un cuarto piso y baja todas las tardes á jugar al billar en la *brasserie* de su barrio. El presidente del Consejo de Estado, como se llama á la primera autoridad de Ginebra, se pasea por delante de nuestros balcones en este momento con sus pantalones remangados, su hongo de tres pesetas y su pipa en la mano.

—Aquél es—me dice un ginebrino amigo mío.—¿Y el que va con él?—El ministro de Comercio.—Este ministro de Comercio es un industrial con tienda abierta en el centro de la poblacion.

Y la poblacion, que maldito lo que se ocupa en sus funcionarios, sigue viviendo bién comiendo bien y bebiendo mejor, vigilando y cuidando sus calles y sus plazas y sus paseos y viendo cómo faltan á su deber los extranjeros, que son los que de vez en cuando entran á calentar la carcel, que está siempre vacía.

Hace *ocho meses* que no ha entrado un ginebrino en la carcel de la capital! Verdad es que, si todos los motivos que dan á la ley para ser perseguidos son como los que yo he observado aqui en mis varias excursiones al país, la cárcel no se caerá nunca.

Así, por ejemplo, hace tres noches, en un café de Ginebra dos individuos disputaban en voz baja. A cada palabra ofensiva que se decían levantaban el tarro de cerveza y lo dejaban caer sobre la mesa, produciendo un sonido como el que hacemos todos en París para llamar al *mozo*.

—Perdonen ustedes—nos dijo el dueño del café;—es el primer escándalo que ocurre en mi casa.

## Cañones Ordóñez

Las pruebas que se practican estos días en la vecina villa de Gijon por los oficiales de artillería han superado al cálculo de los más peritos, revelando los profundos conocimientos que han presidido á los trabajos del inventor, nuestro paisano Salvador Días Ordoñez y Escandon.

Desde hoy puede asegurarse que la artillería nacional no será tributaria la extranjera y que los millones entregados á Kupp por las importantes bocas de fuego que se construían en sus talleres se han de invertir en España, sin que salgamos perdiendo en el cambio, por lo que se refiere á la precision, bondad y excelencias del arma.

El sistema del Sr. Ordóñez le forman los cañones de 12, 24 y 30 centímetros y los obuses de igual calibre.

El cañon de 24, cuyas experiencias se verificaron el día 9 del corriente, tiene de peso 24 700 kilogramos.

El proyectil pesa 195 kilos. La polvora 70. segundo. La energía 2.700 kilómetros. El alcance 12.000 metros. El rectángulo de precisicion á esta distancia 110 por 30 metros.

Puede perforar de cerca una coraza de hierro de 48 centímetros.

El proyectil tarda en caer 34'4 segundos, y momentos después de su caída se oye la detonacion del disparo.

Con el obús de 24 centímetros las pruebas demostraron que se alcansa una distancia de 10.000 metros, tirando por 45 grados, y elevándose el proyectil en la admósfera 2.600 metros.

Tira granada de mecha con explosivo poderoso y granada de metralla con 600 balines de hierro.

Tal fué el resultado de las experiencias últimamente practicadas, por cuyo éxito felicitamos sinceramente al sabio artillero señor Días Ordóñez y á los distinguidos oficiales del cuerpo que le auxilian en tan brillante empresa.

## Noticias varias

A bordo del vapor «Rodas», llegado el sábado de Bilbao al puerto de San Sebastian desembarcó el distinguido hombre público Sr. Haura, á quien por la tarde visitaron en su hotel del Sardinero numerosos amigos.

En el mismo vapor regresaron los señores, D. Eduardo y D. Victoriano Lopez Doriga y otras conocidas personas que habían acudido á presenciar en Bilbao la botadá del nuevo crucero.

—=—

Dice un periódico de San Sebastian que es probable que veranee en aquella ciudad el padre Coloma, quien se propone estudiar las costumbres del mundo elegante que visita aquella playa, y que le sirva de asunto de una nueva novela.

—=—

En un punto cerca de Peñaliza (Colombia), ha tenido lugar una escena verdaderamente horripiante. Una mujer lavaba ropas en la orilla del Magdalena; su hijo, de ocho á nueve años de edad, jugaba al lado de ella y en sus juegos se acercó al rio á llenar una vasija. Tan pronto como la sumergió en el agua, un enorme caiman lo agarró por un brazo. A los gritos del chico acudió la madre y tuvo tiempo de coger al niño por un brazo y disputárselo á la fiera. Trabóse una lucha entre ésta y la madre, que con amor de tal defendía al pequeñuelo. Momentos después, el animal se sumergió arrastrando consigo al niño á quien mató en la opuesta orilla á coletazos y á la vista de la madre.

Ya puede suponerse cual no sería el dolor de esta infeliz mujer ante tan extraordinaria y horrible desgracia.

—=—

Ha causado general indignacion en París la crueldad de un comandante de Weimar jefe de un batallon del 94.° regimiento de infanteria, quien sin reparar en el calor extraordinario que el viernes último se dejó sentir en aquella capital hizo maniobrar al batallon durante siete horas seguidas.

Cuarenta soldados cayeron al suelo sofocados por el calor y cuatro de ellos murieron asfixiados.

Otros muchos cayeron enfermos, teniendo que ser trasladados al hospital de Erfurt.

La opinion pide que se imponga el condigno castigo al comandante.

## MAHON

La primera conferencia dada en la Tertulia de la calle de San Luis Gonzaga en la noche del martes, estuvo muy lucida; la concurrencia fué numerosa y los oradores desarrollaron sus temas á verdadera conciencia.

El Sr. Vinent y Victory abogó por la conveniencia de que se conservara á todo trance la "Union Republicana„, que tan buenos resultados está dando, haciéndose aplaudir en varios períodos verdaderamente inspirados.

El infatigable presidente de la Tertulia Sr. Tudurí, usó luego de la palabra para recomendar la mayor prudencia en estos tiempos de conservadores y encareció la asistencia á las conferencias que se celebran en los círculos republicanos, pues ella será la mejor prueba que podremos dar á nuestros enemigos de que no cejamos en nuestros propósitos y que sabemos despreciar los alardes de fuerza amparados en el escudo de la ley. Estrepitosos aplausos coronaron al final del discurso del Sr. Tudurí.

—

No hay duda alguna que es mucha oportunidad, la oportunidad del Alcalde Sr. Orfila.

Desde hace dos años forma parte de la comision de contabilidad, que era la encargada principalmente de entender en el aumento del cupo de consumos y en ninguna de las sesiones celebradas durante este largo período, el Sr. Orfila ha levantado su *elocuente* voz para que se activara dicho asunto.

Pero empuña la vara de Alcalde, y olvidándose sin duda de que quien al cielo escupe, en la cara le cae, dijo ayer que el Ayuntamiento solo se acuerda de Santa Bárbara cuando truena.

Y á eso llama oportunidad "El Bien Público„.

—

Sr. Alcalde: según se nos dice, los vecinos de la calle de San Elías, estan cansados de ver pasar por ella un carro contra la direccion marcada.

¿Tendremos otro alcalde de barrio en danza?

—

Con objeto de sufrir dos días de arresto por infraccion de la ley de caza, ha ingresado hoy en la cárcel de este partido un vecino de esta ciudad.

—

Según nos escriben de Mercadal ha causado allí gran estrañeza que al reseñar "El Bien Público„, la fiesta que el domingo se celebró en aquel pueblo dijera que el baile estuvo animado cuando nunca se había visto una desanimacion tal, pues por la tarde no pudo siquiera organizarse y por la noche se bailó tan poco, que solo se recaudó la cantidad de 5'50 pesetas.

—

Los pasajeros llegados esta tarde á la una, á bordo del vapor-correo "Puerto Mahon„ son los siguientes:

*De Barcelona*

D. Gabriel Vidal, señora é hijo, Mariana de la Torre é hijo, Francisco Moysi, José Mesa, Jaime Vidal, Mercedes Ripoll, Juan Riudavets, Lorenzo Seguí, José Rejas y esposa, Nunciata Florit un hermano é hijo, Dionisio Sintas, Felipa Zarué, Nicasia Antion, Francisco Castell, Catalina Marty, Angela Hernandez, Eduardo Maymó, Juan Francescona, Juan Pons, José Portiers y Filomena Cortés.

*De Alcudia*

D. Jaime Sala e hijo, Francisco Morillo, Cosme Huguet é hijo, Guillermo Carreras, Gabriel Seguí, Juan Artigas, Julian Floquet é hija, Jaime Miró, Juan Riera, Pedro Sintes, Pedro Meliá y hermano, Juan Pons, Juan Mercadal, Nicolás Andreu, Nicolás Camps, Miguel Mora, Sebastian Orfila, Isabel Martí, Jacinto Rosas, Vicente Monreal, Luciano Estrada, Antonio Merc dal é hijo, Luis Bohiges, Antonio Carrasgó, Ricardo Sintes, Juan Benejam. —Total 60.

—

En la tarde de hoy ha fallecido la virtuosa señora doña Rosa Pons y Pons, madre de nuestros queridos amigos el notario D. Francisco Mercadal y el abogado D. José.

El Liberal envía á nuestros amigos y demás familia la expresion del más sentido pésame.

## BOLSA DE MADRID

20 Julio 4 t.

| | |
|---|---|
| 4 por 100 interior. . . . . | 77'400 |
| 4 por 100 amortizable. . . . | 88'950 |
| B. H. de Cuba. . . . . . . | 105'000 |

—

## BOLSA DE BARCELONA

22 de Julio 4 20 t.

| | |
|---|---|
| 4 por 100 interior. . . . . | 76'570 |
| 4 por 100 exterior. . . . . | 77'650 |
| 4 por 100 amortizable . . . | 89'000 |
| B. H. de Cuba . . . . . . | 105'500 |
| Banco Hispano-Colonial . . | 61'600 |
| Acciones ferrocarril Francia . | 40'700 |
| Id. Norte. . . . . . . . . | 67'950 |
| Id. Orense. . . . . . . . . | 15'300 |
| Id. Almansa. . . . . . . . | 153'250 |
| Obligaciones Francia. . . . | 62'120 |
| Id. Norte. . . . . . . . . | 00'000 |
| Id. Orense . . . . . . . . | 39'000 |
| Id. Almansa . . . . . . . | 71'000 |
| Compañía Trasatlántica . . | 86'500 |
| Cubas nuevas . . . . . . . | 99'290 |

*Empeños del Casino Mercantil*

Interior. . . . . . . . 16 rs. v.
paga alcista.

## Crónica religiosa.

*Santo de hoy*

S. Liborio ob.

*Santo de mañana*

Sta. Cristina vg. y mr.

*Gala por dias de S. M. la Reina Regente.*

## Crónica marítima.

*Buques entrados.*

Dia 23.

De Barcelona, vapor-correo *Puerto-Mahon*, cap. D. Miguel Tudurí, con 21 trips. 60 pas. efectos y la correspondencia.

## Casino El Consey

Se convoca Junta General para el domingo 26 del corriente á las 4 de la tar-

de con el objeto de elegir los cargos de Tesorero y Vice-Secretario por cumplir el tiempo Reglamentario los actuales.

Mahon 20 Julio 1891.—El Secretario, Juan Noguera.

## CORREO DE HOY

## Carta de Madrid

20 de julio.

¿Para qué sirven en los actuales tiempos conservadores las leyes?

Pues, precisamente para eso.. para no cumplirlas. Y sino la muestra al canto.

El Gobierno, contra la corriente sensata del país, se empeñó en sacar adelante el famoso que decimos hoy y tristemente célebre que diremos mañana, proyecto del Banco, y el resultado, como no podía menos, fué favorable á semejantes propósitos. El proyecto quedó aprobado.

Una vez conseguido esto lo menos que se podía esperar del Gobierno, es que la mencionada ley, buena ó mala, pero ley al fin, fuese cumplida al pié de la letra.

Pero nada de eso. Nuestro primer establecimiento de crédito, con el consentimiento tácito del Gobierno ha echado por el atajo, como vulgarmente se dice, y se ríe de cuantas disposiciones puedan dictarse.

Por ejemplo. En el artículo 1.° de la ley últimamente votada se dice taxativamente y de una manera que no deja lugar á duda, el que las garantías metálicas del Banco para responder á la emision deben ser la tercera parte del importe de aquélla y precisamente en oro ó plata amonedadas ó en barras. Pues bien, del balance publicado ayer en la *Gaceta* por el Banco resulta que esta garantía de la tercera parte no existe, toda vez que debiendo ser de 246.989,900 pesetas solo aparecen como existencias 220.659,658, ó lo que es lo mismo una diferencia de menos de 26.330.242 pesetas, á la cual debe añadirse 11 millones en monedas de bronce pues la ley marca que la garantía sea exclusivamente en oro ó plata.

Contra estos datos concluyentes no hay defensa posible, pero, sin embargo, algunos pretenden demostrar que la cosa es correcta, natural y sencilla, porque si el Banco no ha hecho todavía uso de la autorizacion que tiene para aumentar sus billetes tampoco viene obligado á conservar en caja más reservas en metálico que las que se le exigían por la antigua ley.

Sin embargo, como el que no se consuela es porque quiere, aún debemos felicitarnos nosotros de no hallarnos en caso igual al que se encuentran nuestros vecinos los portugueses, cuyos billetes han alcanzado ya una depreciacion que excede á un 13 por 100.

Pero todo es cuestion de tiempo. Ya llegará el turno tambien á nuestros billetes.

Por ahora contentémonos con la baja exhorbitante que va adquiriendo la renta de consumos del Ayuntamiento de Madrid. En el dia de anteayer la baja fué de 12.657 pesetas, comparada con igual dia del año anterior.

Esto á la verdad no habla muy alto en pro de la manera como cumplen los conservadores aquellas declaraciones que con trágicos acentos hacian de emprender una campaña á sangre y fuego contra el matute y la inmoralidad administrativa en todas sus manifestaciones.

Pero es cosa de risa al ver la explicacion que dan los amigos del Gobierno para justificar esta baja que nos ocupa, traduciéndola como signo seguro del bienestar y desahogo que disfrutamos en la villa. Dicen que si se recauda menos por consumos este año que el pasado, se debe á que es mucho mayor el número de los que se van á veranear, y que éstos no se irían si no tuvieran ahorros que gastar en el viaje.

¿Puede darse nada más gracioso!—*V.*

## Telegramas

Madrid 20.

Los cambios oficiales de hoy sobre el extranjero son los siguientes:

París, á la vista, 0'00 de peseta por 100 beneficio al papel.

París, á 8 dias vista, 0'00 de peseta por 100 beneficio al papel.

Lóndres, á la vista, libra esterlina, 26'80 pesetas.

Lóndres, á 8 dias vista, libra esterlina 00'00.

Madrid 21, 6'20 m.

Debido á la circunstancia de que el hecho entraña importancia en si y á la escasez de noticias, ha dado pábulo á las conversaciones el acto realizado por el señor Durán y Bas, dimitiendo la presidencia honoraria del partido conservador de Barcelona.

Los adversarios del Gobierno recuerdan que el Sr. Durán y Bas es quien tiene prestados mayores y mejores servicios al partido, cuando este procedia con seriedad y elevacion de miras.

Algunos ministeriales lamentan el curso que siguen los acontecimientos y recuerdan que, por virtud de los mismos, hace poco se ha separado del partido otro catalan, el Sr. Godó, que luchó en las elecciones de diputados á Córtes por el distrito de Vilademuls.

Asegúranme que el Sr. Cánovas ha hecho telegrafiar á Barcelona que no se admita al Sr. Durán y Bas su dimision.

El Sr. Gamazo declara que permanece y permanecerá dentro del partido liberal, habiendo sido sus amigos quienes han combatido con mayor energia los actos del Gobierno. Para no dar pábulo á suposiciones gratuitas, ha renunciado á la reunion anunciada.

París 21, 2'30 mda.

Continúa hablándose de la declaracion hecha por la prensa alemana, diciendo que jamás renunciará el imperio á las provincias de la Alsacio-Lorena. Dicen que estas imprudentes palabras, pronunciadas precisamente despues del viaje á Inglaterra del emperador y de haberse reanudado la Triple Alianza, constituyen una provocacion. No parece siño, dicen, que se quiere llevarnos á la guerra; no obstante esas bravatas, añaden, nosotros continuaremos en el terreno de la prudencia, pero prevenidos.

Los españoles han obtenido once medallas de oro en la Exposicion de Berlin; entre ellos figuran los Sres. Roselló, Cusichs, Planella y Parladé.

Madrid 21 4,20 t.

Ha llegado la embajada marroquí que ha sido recibida en la estacion por el introductor de embajadores.

Se ha efectuado con gran brillantez el entierro del insigne escritor D. Pedro Antonio Alarcon.

En Málaga habia sido secuestrado un vecino de Parentes; pero la guardia civil ha logrado rescatarlo, habiendo huido los secuestradores.

Madrid 21, 8-45 n.

El Consejo de ministros que debía celebrarse hoy se ha aplazado para mañana, por no haber ultimado el Sr. Cos-Gayon su nuevo plan económico.

El embajador marroquí se encuentra enfermo, aunque de poca gravedad.

El duque de Tetuan ha visitado á la embajada, que se hospeda en el hotel de Rusia. Despues los agregados de la misma visitaron al Sr. Cánovas y al duque de Tetuan. Esta tarde presenciaron la corrida de toros.

Madrid 21, 9 30 n.

En Alcoy continúa la huelga de tejedores.

El Gobierno tiene noticia de que se acogerán á la amnistía todos los emigrados políticos, menos los Sres. Ruiz Zorrilla, Ladevese y Prieto. Este resultado lo considera el Gobierno como un gran triunfo. Sin embargo, otras noticias aseguran que la rechazan los emigrados que se hallan en Lóndres y en Portugal.

En Palenciana (Córdoba), tres hombres han apaleado al juez municipal, quien se halla en gravísimo estado.

Madrid 21, 10-15 n.

Los toros de Tres Palacios lidiados en la corrida de hoy han resultado regulares. Mazzantini y Guerra han estado desgraciados, y mal los banderilleros. Picando se han distinguido el *Chato* y *Badila*. El sobresaliente Bonarillo, mal. Caballos muertos, diez.

Madrid 21, 10 30 n.

El Sr. Martos ha marchado á Biarritz. Dícese que es probable que á mediados de agosto se reuna con el Sr. Sagasta en Seiza.

Los Sres. Cos Gayon y Silvela han conferenciado hoy acerca varias trasferencias de crédito.

El Sr. Alarcon ha dejado una obra inédita para que se publique despues de muerto, encargándose de ello el Sr. Tamayo y Baus.

Afirmase la creencia de que serán muy pocos los emigrados que aceptarán la amnistía.

París 21.

Escriben de Vichy:

«El Emperador D. Pedro, que hace algun tiempo padecía de una herida en un pié, ha visto agravarse poco á poco su mal. La gangrena ha invadido la parte enferma. El médico ordinario de D. Pedro, el doctor Naia, ha llamado para junta al doctor Charcot y al doctor Poncet.»

Madrid 21, 11 n.

En el Consejo de Ministros que se celebrará mañana bajo la presidencia del Sr. Cánovas, se tratará de los expedientes de indulto á favor de los reos condenados á muerte en Málaga, Orense y Cartajena, creyéndose que los ministros los aconsejen á la reina regente y que ésta los conceda.

El Sr. Villaverde ha felicitado á la reina regente, en nombre de sus compañeros de Gabinete, con motivo de su cumpleaños. El Sr. Sagasta la ha felicitado por telégrafo. El jefe del partido liberal almorzará en breve en el palacio de Ayete.

La reina regente ha firmado la promulgacion de la ley de amnistía.

El Sr. Castelar pasará los quince primeros días del mes de Agosto en San Sebastian.

Paris 21, 7'30 t.

En la Bolsa de esta capital han seguido bajando hoy los valores portugueses, han descendido medio entero más.

Los fondos españoles descendieron algo, elevandose luego.

Lóndres.—Se ha nombrado la comision liquidadora del Banco Inglés del Rio de la Plata. Créese que la liquidacion será larga; pero que serán reintegrados los acreedores.

Lisboa.—Las corporaciones mercantiles de esta capital protestan del cambio de metálico, hallándose resuelto el comercio á cerrar sus establecimientos.

## Telegramas

(SERVICIO PARTICULAR DE **El Liberal**)

Madrid 22 1-30 t.

El Consejo de ministros celebrado hoy se ha ocupado de la aplicacion de la ley de amnistía que se promulgará el viernes.

La epidemia del trancazo se propaga por Córdoba.

La insurreccion militar argentina ha sido sofocada.

El ex-emperador del Brasil se ha agravado en su enfermedad.

En Chile los insurrectos han sido derrotados, verificándose algunos fusilamientos.

Madrid 23 10-30 m.

*La Gaceta* publica hoy el decreto de amnistía para los delitos políticos.

El Consejo de ministros se ha ocupado de los nuevos aranceles de aduanas.

El embajador marroquí se halla mejor de su indisposicion.

FABRA.



DOÑA ROSA PONS Y PONS

**Viuda de Mercadal**

HA FALLECIDO EN LA TARDE DE HOY

(E. P. D.)

Sus hijos, D. Francisco Mercadal, Notario, y D. José M.ª Mercadal, Abogado, hija política, nietos, hermanos, sobrino y demás parientes, participan á sus amigos y conocidos tan sensible desgracia, y ruegan tengan presente en sus oraciones el alma de la finada.

El entierro tendrá lugar mañana á las 6 y media de la tarde.

*No se invita particularmente.*

Mahon 23 Julio 1891.

ADMINISTRACIÓN: calle Nueva, núm.º 25.

# SECCION DE ANUNCIOS

IMPRENTA: calle de San José

## LOTERIA NACIONAL

Administración de loterías de 1.ª clase

Núm. 2

3—Arravaleta—3

Queda abierto el despacho de billetes para el sorteo que se ha de celebrar en Madrid el dia 30 de Julio de 1891.

**Prospecto**

Ha de constar de dos séries de 26.000 billetes cada una, al precio de 30 pesetas el billete, divididos en décimos á tres pesetas, distribuyéndose 569.400 pesetas en 1.265 premios para cada serie, de la manera siguiente:

| PREMIOS | | PESETAS |
|---|---|---|
| 1 | de . . . . . . . . . . | 80.000 |
| 1 | de . . . . . . . . . . | 40.000 |
| 1 | de . . . . . . . . . . | 20.000 |
| 2 | de 5.000. . . . . . . | 10.000 |
| 16 | de 2.500. . . . . . . | 40.000 |
| 943 | de 300. . . . . . . | 282.900 |
| 99 | aproximaciones de 300 pesetas cada una, para los 99 números restantes de la centena del que obtenga el premio de 80.000 pesetas . . . . . . | 29 700 |
| 99 | id. de 300 id., para los 99 números restantes de la centena del premiado con 40.000 pesetas . . . . . . . | 29.700 |
| 99 | id. de 300 id., para los 99 números restantes de la centena del premiado con 20.000 pesetas . . . . . . . | 29.700 |
| 2 | aprox. de 2.000 cada una, para los números anterior y posterior al del premio mayor . . . . . . . . | 4.000 |
| 2 | id. de 1.700 id., para el premio 2.º . . | 3.400 |
| 1.265 | | 569 400 |

Mahon 21 Julio de 1891.—El Administrador, Pascual José Hernandez.

## Subastas

El dia 27 del actual, á las once de tu mañana, se venderá en licitacion verbal, siempre que la postura sea del agrado de su dueño, una casita sita en esta ciudad calle Cos de Gracia n.º 220.

El acto tendrá lugar en el despacho del notario don Francisco Mercadal, en poder del cual obran los títulos de propiedad y condiciones de dicha venta.

* * *

El dia 3 de Agosto próximo á las 11 de la mañana se venderá en licitacion verbal siempre que la postura sea del agrado de su dueño, dos casas sitas en esta ciudad, calle Cos de Gracia números 15 y 17.

El acto tendrá lugar en el despacho del Notario don Francisco Mercadal, en cuyo poder obra los títulos de propiedad y condiciones en dicha venta.

* * *

El dia 27 del corriente, á las once de la mañana, se venderán en licitacion verbal á voluntad de sus dueños, en el Despacho del Notario D. Francisco Andreu, las fincas siguientes:

1.º Una viña de 5.000 cepas situada en terreno de la Alquería cremada de este término en el camino que desde la carretera de San Clemente conduce á Llumesanas.

2.º Mitad de otra viña de 4000 cepas situada en terreno de Gracia en el camino que desde la carretera de San Luis conduce al camino de Gracia.

Las condiciones de la subasta y títulos de propiedad están de manifiesto en el despacho de dicho Notario.

* * *

El dia 16 de Agosto á las 11 de la mañana se venderá en licitacion verbal, á voluntad de su dueño, en el despacho del notario D. Francisco Andreu la casa n.º 174 de la calle del Cos de Gracia de esta ciudad.

## VACUNACION Y REVACUNACION (Empelt)

Habrá todos los sábados, de cuatro á cinco de la tarde, en el gabinete del cirujano D. Juan Cerezo, calle de las Moreras n.º 19 á los pobres que acrediten esta circunstancia se les vacunará gratis. Tambien pasa á domicilio de las personas que lo soliciten.

Mahon 12 Junio de 1891.—Juan Cerezo. jv.

## Alcaldía de Villa-Cárlos

Los dias 24, 25 y 26 del actual, se celebra en esta Villa la festividad de Santiago Patrono de la misma, con la tradicional cabalgata, bailes públicos y carreras de caballos, potros, mulos, burros y pollinos, cada una de las cuales será premiada con una cuchara de plata.

Dichas carreras tendrán lugar á las 5 de la tarde del mencionado dia 25 y regirán para ellas las condiciones de los años anteriores.

Villa-Cárlos 20, Julio 1891.—Pedro Carretero.

**El edificio de Baños** situado en el Riu Plá están abiertas al público. Las horas de 6 á 7 que el lunes no esten ocupadas ó comprometidas se cederán al primero que las solicite, para despacho en el mismo edificio ó bien Calle del Comercio n.º 6.

# 15 DÍAS DE BARATURA VERDAD

**Liquidación extraordinaria y excepcional**

DE ARTÍCULOS NOVEDAD

PARA

## SEÑORAS Y CABALLEROS

31. CALLE NUEVA, 31

A precios fabulosamente baratos se liquidarán grandes existencias de géneros de ricas calidades y de alta novedad.

## APROVECHAR LA OCASIÓN

### PARA SEÑORA

INDIANAS para vestidos á 30 cénts. de pta. el metro.
VICHYS cuadros novedad á 32 cénts. de pta. el metro.
ESTAMPADOS novedad para vestidos á 40 cénts. de pta. el metro.
TEJIDOS algodón á cuadros gran novedad á 65 cénts. de pta. el metro.
GRANADINAS negras y colores, buenas clases, gran ancho á 6'50 ptas. el corte vestido de 9 metros.
LANAS novedad, distintos dibujos y colores, magnífica clase á 5'75 ptas. el corte vestido de 9 metros.
LANAS alta novedad clases superiores á distintos precios pero todas con rebajas del 30 al 50 por 100 de su valor.
CORTES de vestidos bordados, últimas creaciones de Paris á 25 ptas. corte.
TULES con oro, para adornos, lo más nuevo de la temporoda á 2 ptas. metro.
JERSEYS alta novedad deade el precio de 3 ptas. uno.
CHAQUETILLAS para Señora confeccionadas en Paris con rebaja del 60 por 100 de su valor.
LEVITAS para Señora modelos de Paris con rebaja del 60 por 100 de su valor.
CONFECCIONES para niñas con rebaja del 60 por 100 de su valor.
PAÑUELOS novedad con rebaja del 50 por 100 de su valor.
PAÑUELOS pelo de cabra con gran rebaja de precio.

### PARA CABALLERO

CORTES de traje lanilla desde el precio de 4 pesetas el corte traje de 3 metros.
CORTES de pantalon desde 1'60 pesetas el corte de 1'20 metros.
AMERICANAS de alpaca inglesa género tupido muy distinto del artículo alemán á 7 pesetas.
TRAJES para niños, ricos modelos, con rebaja del 50 por 100.
CUELLOS y puños de camisa.
CAMISETAS interiores desde 60 céntimos de peseta una.
CRETONAS para camisas á 40 céntimos de pesetas el metro.

Además de los artículos mencionados hay muchos otros que se expenderán con rebajas del 25 al 74 por 100 de su valor.

**31, Calle Nueva, 31**

## Baños de Mar

Quedan abiertas las casitas situadas en el sitio conocido por *Se Viñeta*, cercano al arsenal.

Despacho en las mismas ó bien calle de Isabel II n.º 44.

**Vedado** Se ha sido nombrado guarda-jurado de los predios Binisafulle de la Torre, Binisafulle Nou, Binisafulle de Moysi y Binisafulle de Carreras, á Francisco Seguí y Orfila, cuyos predios siguen vedados. 3

**En venta** Lo está una casa con huerto contiguo situada en esta ciudad en la calle del Campamento números 1, 3 y 5.

Una pieza de tierra de cabida de unas diez barcillas situada en el término de Mercadal y paraje conocido por "La Cucaña."

Informarán en Mahon calle del Rosario n.º 16.

**Pérdida** Se ha estraviado un alfiler de oro para corbata, desde Villacárlos hasta el casino Nueva Union (casa Dineret).

Se gratificará su devolucion en el citado casino.

## En la Bolleria Mahonesa

de Villa-Cárlos de Bernardo Pons se encontrarán bolados á dos reales libra para las tiendas y para el público á 55 céntimos libra.

Se reciben toda clase de encargos de confitería y pastelería, avisando con anticipacion.

**Nodriza** Hay una, leche de un año que desea hallar criatura para amamantar en su propia casa calle de San Luis n.º 51, en el pueblo de dicho nombre.

## Sociedad anónima Industrial Mahonesa

Habiendo acordado la Junta general en sesion de 20 del corriente la distribucion del dividendo activo correspondiente al ejercicio finido en 30 del pasado, queda abierto el pago del mismo, desde el 23 hasta el 31 del actual inclusives, de 9 á 1 de la tarde, en el despacho del infrascrito, calle de Deyá n.º 19. Dicho pago se efectuará mediante la presentacion del cupon n.º 11.

Mahon 22 Julio 1891.—El Director, J. Martorell y Cailes.

**Nodriza** Hay una que desea hallar criatura para amamantar en su propia casa.

Vive calle de la Infanta n.º 119.

## SOCIEDAD COOPERATIVA LA MASCOTA

Los socios que hasta la fecha no hayan presentado sus libretas de consumo, deben verificarlo durante el término de ocho dias á los conserges de esta sociedad, con el fin de tomar nota de las mismas y poder hacer la reparticion de beneficios.

Mahon 14 Julio 1891.—El Administrador-Srio., A. G. Fornaris.

**Casa en venta** Lo está en la calle de San Sebastian n.º 10. Informarán en la misma.

IMPRENTA DE B. FÁBREGUES